



FEDER

Una manera de hacer Europa

FINANCIACION DE PROYECTOS EMPRESARIALES DE I+D: INSTRUMENTOS DEL CDTI

AIN 29/05/09



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Centro para el Desarrollo
Tecnológico Industrial

¿Cual es el objetivo social del CDTI?

El CDTI es la Entidad Pública Empresarial, adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación y creada en 1977, que tiene como objetivo ayudar a las Empresas Españolas a elevar su nivel tecnológico mediante:

- Financiación de proyectos de I+D
- la gestión y promoción de la participación de Empresas Españolas en programas internacionales de cooperación tecnológica
- el apoyo a la transferencia de tecnología en el ámbito empresarial.
- el apoyo a la creación de Empresas de base tecnológica.
- estímulo a la colaboración estable Público-Privada en I+D+i
- Convenios con CCAA asociados a un Plan de Trabajo
- Etc.



Presentación del CDTI: actuaciones

Ámbito Nacional

- ⇒ Evaluación y financiación de proyectos de I+D+i (ayudas reembolsables, ayudas parcialmente reembolsables y subvenciones).
- ⇒ Emisión de informes motivados para deducciones fiscales en I+D+i.
- ⇒ Financiación de nuevas empresas de base tecnológica (NEOTEC y NEOTEC Capital Riesgo).

Ámbito Internacional

- ⇒ Gestión de programas internacionales de cooperación tecnológica: Programa Marco, Multilaterales (Eureka, Iberoeka), Bilaterales (Chineka, Canadeka, ISIP, KSI, JSIP).
- ⇒ Apoyo a la transferencia de tecnología al exterior (Red Exterior).

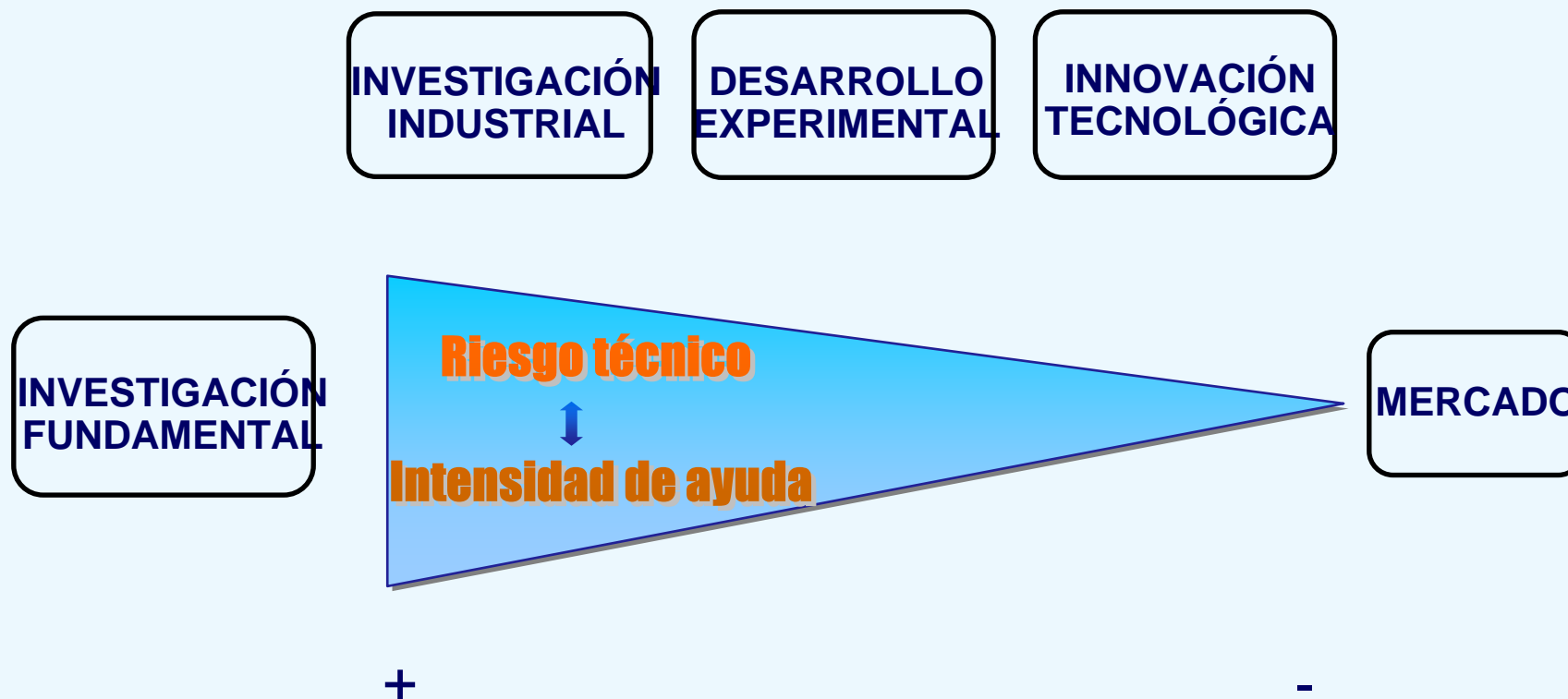
Aeronáutica, Espacio y Retornos Tecnológicos

- ⇒ Ayudas a la I+D+i Aeronáutica.
- ⇒ ESA.
- ⇒ Suministros tecnológicos (CERN/ESRF, Hispasat /Eumetsat/Spainsat).



El CDTI: objetivos y actuaciones

El CDTI cubre todo el espectro de ayudas en I+D+i



FINANCIACIÓN I+D – Ámbito Nacional

- **Iniciativa NEOTEC (Ayuda a Empresas jóvenes de base tecnológica)**
- **Financiación de proyectos de I+D individuales de Empresas**
- **Financiación de proyectos I+D de consorcios de Empresas.**
 - Proyectos en Cooperación
 - Programa CENIT (Convocatoria)



LINEA NEOTEC

Ayuda a Empresas

Encuadramiento Comunitario: AYUDA A EMPRESA

- **Beneficiario: Sociedad Mercantil Autónoma, Pequeña y Joven.**

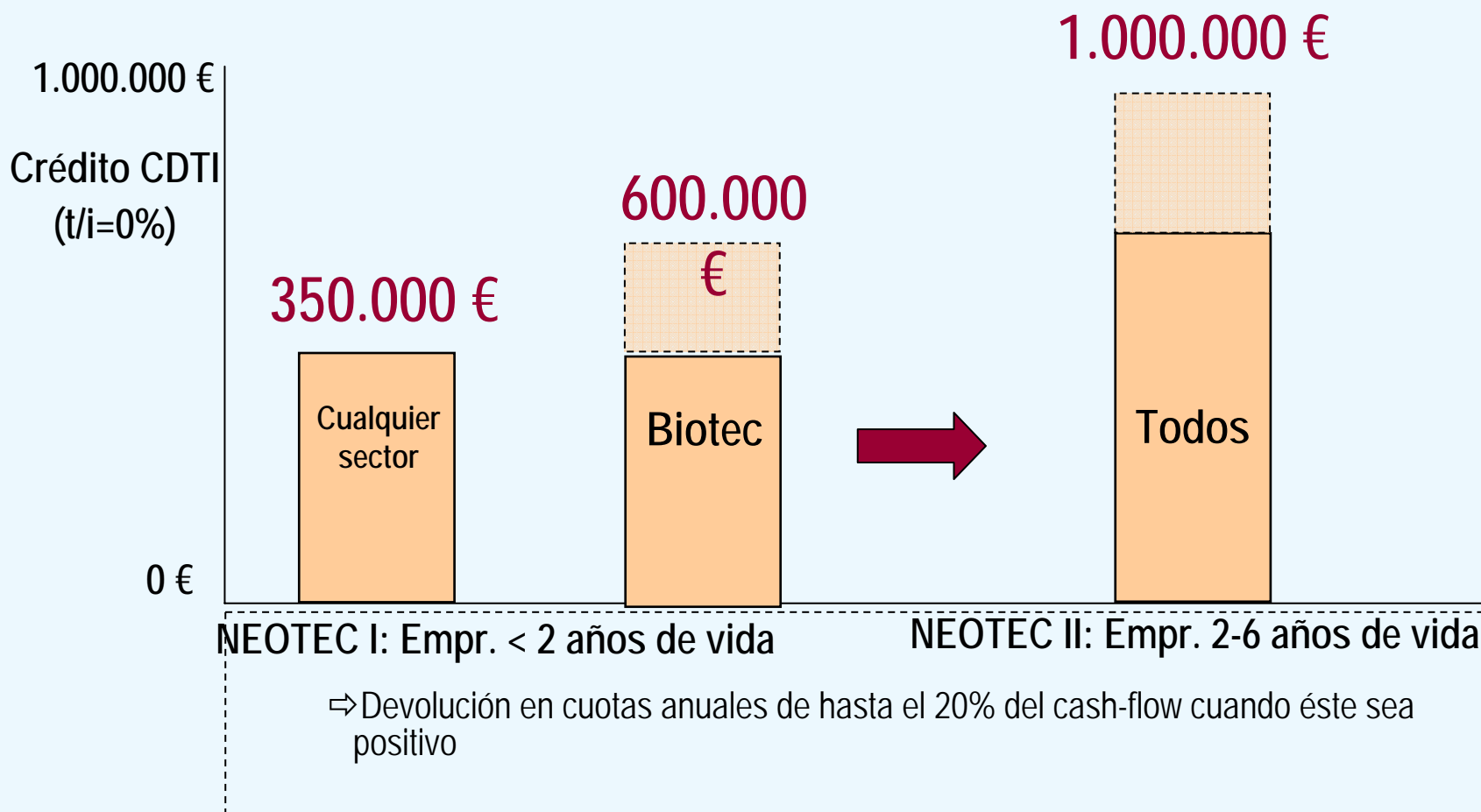
Accionariado:

- Centro Tecnológico, su participación no superará el 30 % del capital social de la empresa. Hasta un 15% podría realizarse mediante Préstamo participativo.
 - Empresas vinculadas no superarán el 25 % del capital social,
 - Empresarios a título individual, con otras empresas en funcionamiento, no superarán el 30 % a nivel individual y el 49 % conjuntamente,
 - Emprendedores sin vinculación accionarial con otras empresas, sin límite en la participación.
-
- **Compatible con otras ayudas.**
-
- **Beneficiario: Empresa innovadora:**
 - informe que certifique que los gastos de I+D representan un mínimo del 15% de los costes totales de funcionamiento, del ejercicio fiscal en curso o consolidado, emitido por auditora.

Ayudas del CDTI para 2009

Ayudas NEOTEC Nuevas empresas de base tecnológica

Cobertura de hasta el 70% del presupuesto total del proyecto



ENCUADRAMIENTO COMUNITARIO: Proyectos de I+D

CDTI/Encuadramiento Comunitario

- Las Ayudas a la Innovación desaparecen como líneas CDTI.
- Unicidad de Ayuda: Convenio con CCAA.
- Efecto Incentivador: no pueden apoyarse los proyectos que hayan comenzado. Se admitirían si hubiesen sido presentados a otra Convocatoria de CCAA , son definidas las ayudas, concedidas o previstas, en la estructura financiera del proyecto y se produce sincronismo entre fechas de entrada para mantener la coherencia del Programa Conjunto.
- La partida de Activos Fijos desaparece del presupuesto y pasan a ser aceptadas las Amortizaciones de los equipos.
- El proyecto debe presentarse estructurado en actividades que puedan ser calificadas como "Investigación" o como "Desarrollo".
- El proyecto no puede concluir posteriormente al prototipo (no comercializable).
- Justificar Prueba de Sopesamiento obligatoriamente si la Empresa es "Grande"

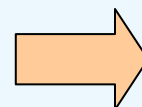


Ayudas del CDTI para 2009

Nueva denominación de proyectos

Antes

Proyecto de investigación industrial concertada
Proyecto de desarrollo tecnológico
Proyecto Fondo Tecnológico y Proyecto de desarrollo tecnológico de la industria auxiliar aeronáutica (PDTIA)

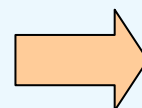


Ahora

Proyecto de I+D

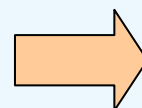
- individuales
- cooperación

Proyecto de innovación tecnológica



Línea Banca - CDTI

Proyecto NEOTEC



Ayudas NEOTEC



PROYECTOS I+D

Liderados y promovidos por una Empresa asumiendo en su Cuenta de Explotación los gastos del mismo



INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL

Actividades de investigación precompetitiva:

- Alto grado de riesgo técnico.
- Fase de Asumir Conocimiento
- Resultados no relacionados directamente en el mercado.
- Suele requerir la colaboración de Uns, CPIs ó CITs.



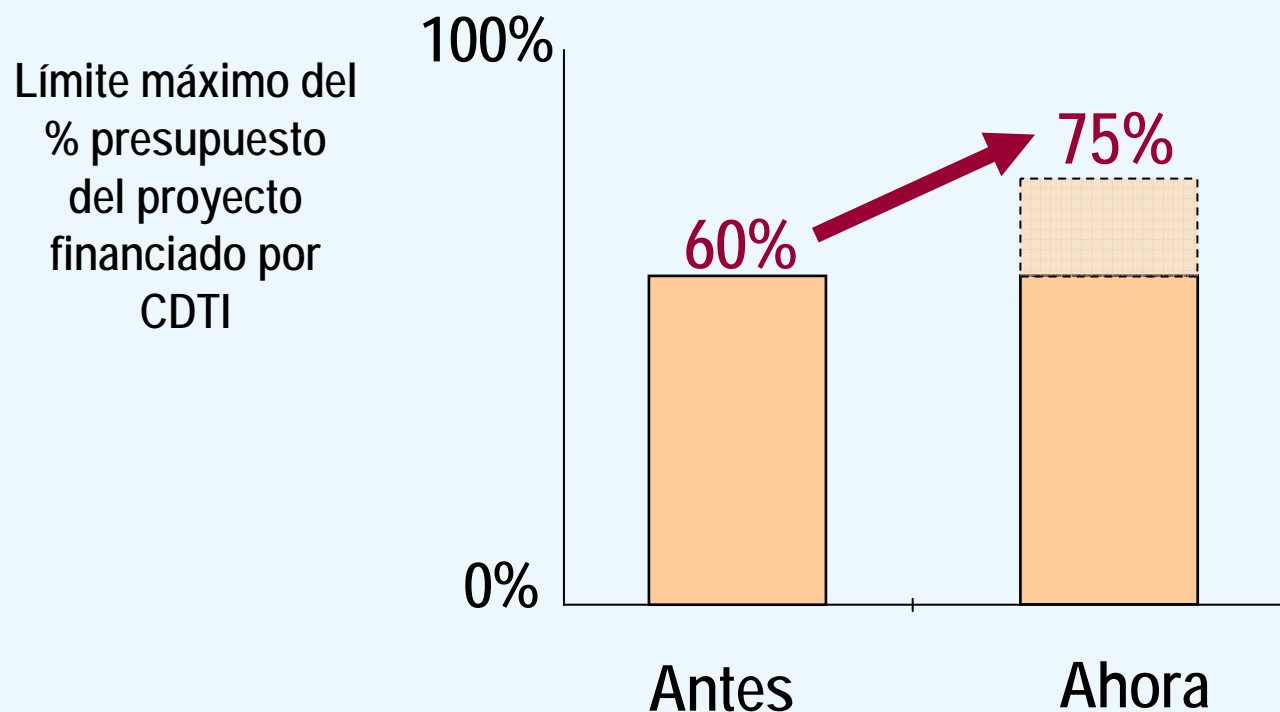
Actividades de investigación y desarrollo competitivo :

- **Grado medio de riesgo técnico.**
- **Desarrollo en Prototipo de la fase anterior: Plataforma genérica que permita implementar servicios.**
- **Desarrollo de productos/procesos genéricos orientados a un sector.**



Ayudas del CDTI para 2009

Ayudas parcialmente reembolsables



Ampliación de la la ayuda CDTI hasta el 75% del presupuesto total para proyectos de I+D



Características de la Financiación

- Ayuda de hasta el 75% del presupuesto de un PROYECTO.
- **Parcialmente Reembolsable:**
 - Tramo Reembolsable:
Crédito con 0% interés a devolver en 10 años.
 - Tramo No Reembolsable:

Tipos de Proyecto	<u>% Ayuda CDTI</u>
Cooperación Internacional (Eureka, Iberoeka...) o Estratégicos Aeronáuticos	25 %
Elevado nivel Científico-Técnico <u>en Colaboración con Centros de Investigación</u> (Universidad, OPI, Centro Tecnológico) + Evaluación ANEP	25%
Resto de Proyectos	15%





FEDER

Una manera de hacer Europa

PROYECTOS EN COOPERACIÓN



TIPOS DE ACTUACIÓN

- **TIPOLOGÍA DE PROYECTOS NACIONALES:**

PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN COOPERACION:

- » Integrados
- » Cooperación tecnológica entre PYMES
- » Interempresas



Características comunes:

- **El proyecto global ha de suponer un avance tecnológico e industrial relevante para la región en la cual se llevan a cabo.**
- **Ejecutados por Consorcios con acuerdo de colaboración (CDTI firmará contrato independiente con cada Empresa vinculado al proyecto global) ó A.I.E.,s.**
- **Las Empresas participantes han de tener en la CCAA la capacidad para realizar las actividades del proyecto.**
- **Podría aceptarse la inclusión de actividades realizadas fuera de la CCAA si resultaran vitales para el éxito del proyecto siempre que la CCAA fuera la beneficiaria última.**
- **Ppto. mínimo total por Empresa en caso de Consorcio: 240.000€**
- **Ayuda Total: 75% del Presupuesto. Financiación 0%, 10años amortización, con una parte no reembolsable.**



Características de la financiación

- Financiación de hasta el 75% del presupuesto.
- **Ayuda Parcialmente Reembolsable (APR):**
 - Tramo Reembolsable:
Crédito con 0% interés a devolver en 10 años.
 - Tramo No Reembolsable:

Región	% de la APR	
	Integrados y Coop. entre pymes	Cooperación Interempresas
Convergencia, <i>phasing in</i> y <i>phasing out</i>	33%	Hasta el 25 %
Competitividad	Hasta el 25%	Hasta el 20%



Características Generales

Proyectos PID y Cooperación



Marco de un proyecto CDTI

- Aportaciones CDTI desde 150.000 (ppto. Mínimo 250.000 Euros) hasta 3.000.000 de Euros.(ppto. Superior a 5 MEuros)
- La Empresa tiene que asumir con Recursos Propios un mínimo del 30% del presupuesto total del proyecto.
- Duración del proyecto desde 12 hasta 36 meses (preferible 24 meses).
- Compatibilidad con ayudas públicas de las CCAA, respetando las intensidades máximas de ayudas, siempre que se definan en la estructura financiera del proyecto, manteniendo el sincronismo entre fechas de entrada.
- Definir plazos, tareas, presupuesto y horizonte (Preliminar).



Características generales

- Proyectos I+D empresarial. Los solicitantes tienen que ser sociedades mercantiles.
- No existen líneas predeterminadas.
- No están sujetos a convocatorias. Se puede realizar la solicitud durante todo el año a través de la web.
- Compromiso de financiación para proyectos plurianuales.
- Sin afianzamiento para pequeñas Empresas, hasta un límite de 500.000€ de aportación CDTI → Disminuye la colateralidad, aumenta la subvención equivalente y la aportación CDTI sería menor.
- Los proyectos no pueden haberse iniciado antes de la fecha de solicitud (Preliminar o Completa), salvo el estudio de viabilidad.



¿Cuándo recibe el dinero el empresario?

Dos opciones:

- Se dispondrá parcialmente del crédito al cumplimiento técnico y económico de los hitos o fases temporales sucesivas en que la propia Empresa haya dividido el proyecto.
- Línea de prefinanciación bancaria hasta el 75% ayuda, dependiendo de la duración del proyecto, al Euribor(6 meses)-1%.

Una tercera opción:

Para Empresas de <50 trabajadores y facturación 2M€.

- **Anticipo CDTI 25%, ayuda a la firma del contrato.**



- **NEOTEC I CDTI** → Anticipo 40-60 % de la aportación
- **NEOTEC II** → Anticipo 25% de la aportación CDTI
- **Proyectos I+D** →
 - Micropymes → Anticipo 25% de la aportación CDTI
 - Resto de empresas → Prefinanciación bancaria del 75% de la aportación CDTI al tipo Euribor -1%

Línea CDTI-BANCA

LÍNEA DE PROYECTOS CDTI-BANCA

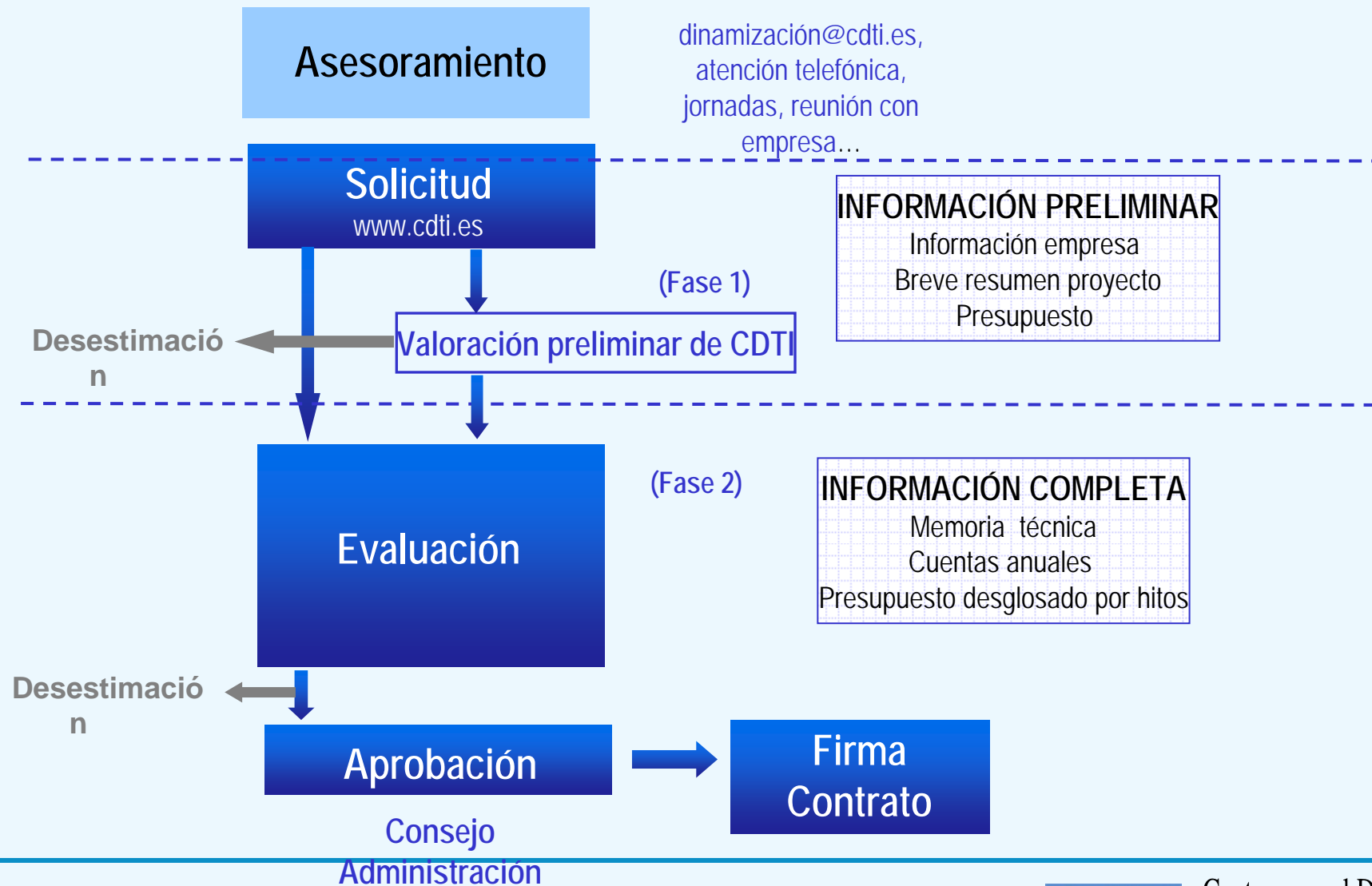
- Dirigido a proyectos de innovación: incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes, adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados, aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica.
- Modernización+salto tecnológico.
- No contempla: aumento de capacidades, personalización, impuestos, cambios periódicos, etc..
- Ppto. Mínimo: 200 k€. Condiciones: <30% inversión inmobiliaria, <50% inversiones inmateriales excepto en TIC.
- Importe: Hasta un 75% de la inversión con límite de 1,5 M€ en el acumulado de operaciones bajo el régimen de minimix..
- Tipo de interés variable (Euribor 12 meses – 0,5) revisado anualmente.
- 5-7 años sin carencia
- Gastos: hasta 6 meses antes desde la firma con la entidad financiera

INFORMES MOTIVADOS EMITIDOS POR CDTI

- **RD. L4/04.** Ley del Impuesto de sociedades TRLIS.
Art. 35 Deducción por actividad de I+D+i
- **RD 1432/2003** Regulación emisión informes motivados por MCYT y CDTI.
- **RD 1554/2004** Estructura y competencia de MITYC
DGDI competencia exclusiva en la emisión de informes.
- **RD 2/2007** Habilitación del CDTI para la emisión de informes motivados.
- **Orden ITC/3289/2007** Adapta el RD1432 a la emisión de los informes por CDTI.

- Tienen como objeto el calificar las actividades como I+D o como innovación. No se comenta nada de presupuestos asociados a las mismas.
- Son vinculantes para la Administración Tributaria.
- Se podrán utilizar para:
 - Aplicación de la deducción.
 - Hacer una consulta sobre interpretación y aplicación de la deducción a la Administración Tributaria.
 - Solicitar un acuerdo previo de valoración de gastos e inversiones con la Administración Tributaria.
- No se emitirán informes sobre actividades o proyectos ya resueltos por la Administración Tributaria.
- No serán de aplicación al País Vasco y Navarra.

Solicitud y Evaluación de Proyectos



Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial - Windows Internet Explorer

http://www.cdti.es/

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

Asesoramiento - Financiación - Transferencia de Tecnología - Cooperación

english

Texto a buscar

Le ayudamos a

- Financiar sus proyectos
Financiación CDTI a la I+D+i
Fondos públicos para el desarrollo de actividades de I+D+i
- Solicitar su ayuda para I+D+i
Gestión de proyectos on-line
Solicitud y seguimiento de ayudas CDTI
- Internacionalizar su tecnología
Cooperación internacional en I+D+i
Búsqueda de socios, asesoramiento, programas internacionales de I+D
- Mantenerse informado
Listas de distribución CDTI
Reciba información específica sobre los temas de su interés

Programas CDTI

- Aeronáutica
- Espacio
- Grandes Instalaciones
- Eureka
- Iberoeka
- Bilaterales: Canadá, China, India, Corea

Última Hora

Agenda CDTI

29/07/2008

El Consejo de Administración del CDTI aprueba 14 nuevos proyectos CENIT

más noticias +

Usuario:

Contraseña:

Entrar

Recordar contraseña

Fondo Tecnológico FEDER (2007-13)

VII Programa Marco de I+D de la Unión Europea

PIDI Servicio de Asesoramiento Personalizado

Mapa de ayudas

Trabaja con nosotros

© 2006 CDTI
C/ Cid 4 - 28001, Madrid

Teléfonos: (34) 91 581 55 00 / (34) 91 209 55 00
Fax: (34) 91 581 55 94

Aviso legal
Conforme XHTML 1.0 | CSS 2.0
Web optimizada para 1024x768

RSS W3C WAI-AA WCAG 1.0

Información
Programas
Financiación

Solicitud

¡Gracias por su atención!

C.D.T.I.

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

Luis Maeso de la Morena

Departamento Coordinación y Dinamización

Telf. 91 581 5197

dinamizacion@cdti.es

AIN 29/05/09

